



1E/1433

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **20 FEB 2014**

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Rafael Enrique Martony Caldeiro, C.I. 1.996.685-3, titular de un Contrato Temporal de Derecho Público al amparo de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien desempeña funciones en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que el mencionado contratado solicita se acepte su renuncia por motivos personales;

CONSIDERANDO: I- que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

II- que la aceptación de la renuncia debe hacerse efectiva a partir del 26 de febrero de 2014;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

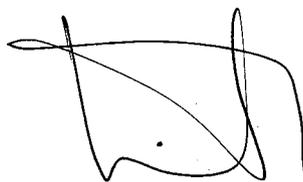
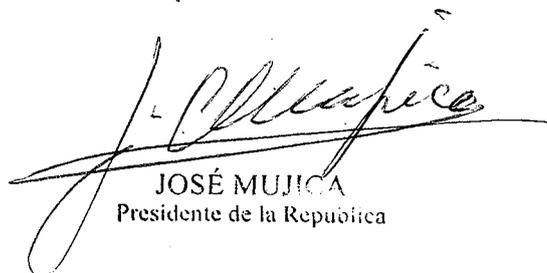
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Enrique Martony Caldeiro, C.I. 1.996.685-3, titular de un Contrato Temporal de Derecho Público al amparo de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien desempeña funciones en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 26 de febrero de 2014.

2014/02/20/000000

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal line extending from the end of the signature.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República